

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.



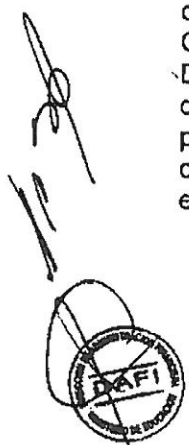
RESOLUCIÓN NÚMERO
1 7 JUL 2012

654

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala,

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO 031 "JORNALES" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL DECRETO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA NÚMERO 33-2011, ARTÍCULO 5.

I) Mediante Resolución número 368 de fecha 16 de mayo de 2012, fue aprobada reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" para el Ejercicio Fiscal 2012, derivado del incremento al salario mínimo y jornal diario aprobado, correspondiente a las veinticinco Direcciones Departamentales de Educación; II) Se tiene a la vista la solicitud de reprogramación correspondiente al renglón 031 "Jornales" presentada por la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por medio de la cual reprograma un puesto de Conserje del municipio de Quezaltepeque al municipio de Chiquimula, con el propósito de cubrir la demanda educativa; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Artículo 5 del Decreto número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", ambos del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 524-2011 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012. **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdo Gubernativo citado; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales" correspondiente a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula que se describe en el anexo I adjunto, que contiene 1 página en papel membretado de este Ministerio y que se enmarca dentro del Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala, aplicando la Tabla de Títulos de Jornal Diario y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 52-2012 de fecha 16 de marzo de 2012; dicho anexo forma parte de la presente Resolución; **SEGUNDO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Contraloría General de Cuentas, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Recursos Humanos e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula y a la Dirección de Planificación Educativa, para su conocimiento y efectos procedentes. Dichas dependencias son responsables de efectuar las actualizaciones que correspondan al Plan Operativo Anual y de las metas físicas de conformidad a lo que establecen los artículos 5 y 7 del Acuerdo Gubernativo 524-2011 de fecha 28 de



Handwritten initials and signature.

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

654

1 7 JUL 2012

diciembre de 2011, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, si el caso lo amerita.-----



[Signature]
CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



[Signature]
ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCE
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

CCDAM/AGGA/JDCV/BPVR/MJAO/mp



[Handwritten signature]

25

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

654
17 JUL 2012

ANEXO | Página 1 de 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES"
EJERCICIO FISCAL 2012
(MONTOS EN QUETZALES)

Cod. Geop.	Nombre de la Dependencia, Código presupuestario y Título del Puesto	PROGRAMACIÓN ACTUAL				REPROGRAMACIÓN				
		No. Puestos	Jornal Diario	Número de Jornales	Total	No. Puestos	Jornal Diario	Número de Jornales	Total	Costo de la Reprogramación
2001	11130008 MINISTERIO DE EDUCACION 03 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA, PRIMARIA, BÁSICO Y DIVERSIFICADO (PRG. 11, 12, 13 Y 14) 002 SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA 11130008-320-05-00-000-002-2000-11000 CHIQUIMULA									
	Conserje	28	68.00	145	278,080.00	28	68.00	145	278,080.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	13	68.00	366	323,544.00	13	68.00	366	323,544.00	4,148.00
					598,624.00				601,772.00	4,148.00
2002	SAN JOSÉ LA ARADA									
	Conserje	1	68.00	145	9,860.00	1	68.00	145	9,860.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	1	68.00	366	24,888.00	1	68.00	366	24,888.00	0.00
					34,748.00				34,748.00	0.00
2003	SAN JUAN ERMITA									
	Conserje	1	68.00	145	9,860.00	1	68.00	145	9,860.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	1	68.00	366	24,888.00	1	68.00	366	24,888.00	0.00
					34,748.00				34,748.00	0.00
2005	CAMOTÁN									
	Conserje	4	68.00	145	39,440.00	4	68.00	145	39,440.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	3	68.00	366	74,864.00	3	68.00	366	74,864.00	0.00
					114,104.00				114,104.00	0.00
2006	OLÓPA									
	Conserje	1	68.00	145	9,860.00	1	68.00	145	9,860.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	1	68.00	366	24,888.00	1	68.00	366	24,888.00	0.00
					34,748.00				34,748.00	0.00
2007	ESQUIPULAS									
	Conserje	8	68.00	145	59,160.00	8	68.00	145	59,160.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	3	68.00	366	74,864.00	3	68.00	366	74,864.00	0.00
					133,824.00				133,824.00	0.00
2008	CONCEPCIÓN LAS MINAS									
	Conserje	2	68.00	145	19,720.00	2	68.00	145	19,720.00	0.00
	Conserje									
					19,720.00				19,720.00	0.00
2009	QUEZALTEPEQUE									
	Conserje	2	68.00	145	19,720.00	2	68.00	145	19,720.00	0.00
	Conserje									
					19,720.00				15,572.00	-4,148.00
2010	SAN JACINTO									
	Conserje	1	68.00	145	9,860.00	1	68.00	145	9,860.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	1	68.00	366	24,888.00	1	68.00	366	24,888.00	0.00
					34,748.00				34,748.00	0.00
2011	IPALA									
	Conserje	3	68.00	145	29,580.00	3	68.00	145	29,580.00	0.00
	Conserje									
	Peón Vigilante I	1	68.00	366	24,888.00	1	68.00	366	24,888.00	0.00
					54,468.00				54,468.00	0.00
	TOTAL	73			1,080,452.00	73			1,080,452.00	0.00

TOTALES	73
Conserje	49
Peón Vigilante I	24

TOTALES	73
Conserje	49
Peón Vigilante I	24



18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA - DIPLAN -

RECIBIDO
08 AGO 2012

BY LAS _____ HRS. _____ MTS.

POR _____



11:52.
09-08-12.

Guatemala,	19 JUL 2012
OFICIO-DAFI-DP	1279

Licenciado
Edwin Martínez Cameros
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
19 JUL 2012
DTP Hora 15:30
Firma

Licenciado Martínez:

Para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", artículo 5, me permito enviarle copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación número 654 de fecha 17/07/2012, que aprueba la Reprogramación del renglón de gasto 031 "Jornales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vo.Bo.


Licda. Milvia Jacinto Aldana Orellana
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO
Subdirección de Administración Financiera
Ministerio de Educación


Lic. Manuel Paz
Analista de Presupuesto
Subdirección de Administración Financiera (DAFI)
Ministerio de Educación

MJAO/alcp
c.c. Archivo

Guatemala,	19 JUL 2012
OFICIO-DAFI-DP	1280

Licenciada
Nora Segura de Delcompare
Contralora General de Cuentas
Su Despacho

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
19 JUL 2012
Copia
DTP
Firma Manuel Paz Hora 15:30

Licenciada Segura:

Para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 33-2011 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012", artículo 5, me permito enviarle copia autenticada de la resolución del Ministerio de Educación número 654 de fecha 17/07/2012, que aprueba la Reprogramación del renglón de gasto 031 "Jornales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Agradeciéndole su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

Vo.Bo.


Licda. Milvia Janette Aldana Quirós
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO
Subdirección de Administración Financiera
Ministerio de Educación


Lic. Manuel Paz
Analista de Presupuesto
Subdirección de Administración Financiera/DAFI
Ministerio de Educación

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
23 JUL 2012
RECEPCION
FIRMA: Manuel Paz Hora: 15:30

MJAO/alcp
c.c. Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas
Archivo

6a. calle 1-87, zona 10. Teléfono 2411-9595

www.guatemala.gob.gt